



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS


IESS CENTRO DE SALUD A EL COCA

Mgst. MARCOS JIMMY VIVAS VIVAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2021


RUC: 1560508060001

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 2 de 12</b>

***IESS CENTRO DE SALUD A EL COCA***  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Cobertura Institucional .....	4
2. Logros alcanzados .....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	7
a. Políticas públicas interculturales.....	7
b. Políticas públicas generacionales .....	7
c. Políticas públicas de discapacidades.....	7
d. Políticas públicas de género.....	7
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	7
4. Objetivos Institucionales.....	8
5. Ejecución programáticas y presupuestaria.....	8
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	9
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	10
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado .....	10

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 3 de 12</b>

## Introducción

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta en su artículo 32.-La Salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la Seguridad Social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral a la salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

El Centro de Salud A El Coca, es una unidad de primer nivel de atención que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, construida en el año 1987 como una necesidad en salud de los pobladores de la zona a consecuencia del terremoto ocurrido en aquel entonces por el volcán Reventador.

La unidad de salud está considerada como básica, tipo A con 34 años de construcción, cuenta con una cartera de servicios primaria.

En el documento se plasma el cumplimiento del trabajo que se ha desarrollado para garantizar lo que determina la constitución hacia los afiliados/as y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en nuestro caso el Centro de Salud A El Coca, el trabajo desarrollado durante el año 2021, en beneficio de la población en la provincia de Orellana.

En este informe está reflejado el esfuerzo y la dedicación del equipo de trabajo del IESS Centro de Salud A el Coca, que realizaron sus labores día a día durante el año 2021, con el único propósito de brindar una atención de calidad, calidez, con oportunidad, en beneficio de nuestros afiliados, beneficiarios y derecho habientes.


## Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud A el Coca en la provincia de Orellana como única unidad médica, de Nivel I de atención del Seguro General de Salud Individual y Familiar, desarrolla sus actividades en beneficio de los afiliados de esta provincia; desde el año 1987. Ha cumplido con los objetivos institucionales y con lo que determina el M.A.I.S del país y la Ley de Seguridad Social.

Horario de atención:

Medicina General: 07H00 am a 19h00 pm de Lunes a Viernes.

Odontología: 07H00 am a 19H00 pm de Lunes a Viernes.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 4 de 12</b>

Enfermería: 07H00 am a 19H00 pm de Lunes a Viernes.

Laboratorio: 07H00 am a 17H00 pm de Lunes a Viernes.

Farmacia: 07H00 am a 19H00 pm de Lunes a Viernes.

Medicina Familiar: 10H00 am a 19H00 pm los días lunes, martes, miércoles y viernes.

Medicina preventiva: 10H00 am a 19H00 pm los días jueves.

Visitas domiciliarias: 07H00 am a 16H00 los días viernes.

Contingencia Viral: 07H00 am a 19h00 pm lunes a viernes.

Ambulancia: 24 horas todos los días.

Talento humano

Durante el año 2021 la unidad médica contó con el siguiente Talento Humano:

**TABLA N°1**


AREAS	N°	SEXO	
		F	M
MEDICINA GENERAL	2		2
MEDICINA FAMILIAR	1	1	
ODONTOLOGIA	2	1	1
ENFERMERIA	3	2	1
AUX. ENFERMERIA	2	2	
LABORATORIO	2	1	1
ATENCION PREHOSPITALARIA	6	2	4
DIRECTOR MEDICO	1		1
AUXILIAR DE LABORATORIO	1	1	
OFICINISTA	2	1	1
SERVICIOS GENERALES	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

Fuente: Área de Talento Humano IESS C.S.A El Coca

## 1. Cobertura Institucional

La cobertura institucional abarca la provincia de Orellana conformada por los siguientes cantones: Loreto, Joya de los Sachas, Francisco de Orellana y Aguarico.

El total de población afiliada al Seguro General en la provincia de Orellana es de 18250 usuarios de los cuales 6780 son mujeres y 11470 son hombres que corresponden a la afiliación privada, afiliación pública 4203 mujeres y 4025 hombres, independientes 385 mujeres y 863 masculinos; datos proporcionados por la Dirección Provincial del IESS Orellana.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 5 de 12</b>

La producción del IESS Centro de Salud A el Coca se vio afectada por el acontecimiento en todo el territorio nacional, lo que disminuyó algunas actividades, sin embargo en el año 2021 el Centro de Salud A el Coca registró 16618 atenciones de las cuales corresponden a:

Medicina general: 10375 pacientes atendidos

Medicina Familiar: 5312 pacientes atendidos

Medicina preventiva: 641 pacientes atendidos

Odontología: 2950 pacientes atendidos

Medico a Domicilio: 21 pacientes atendidos

Contingencia Viral: 269 pacientes atendidos

En el servicio de Farmacia se despacharon un total de 23409 recetas.


En el servicio de Laboratorio se realizaron 17839 exámenes y 95851 determinaciones.

En el servicio de Enfermería se realizaron: 5310 procedimientos médicos y de enfermería.

En el área de atención Pre hospitalaria se atendieron 201 pacientes y se realizaron 87 transferencias.


## 2. Logros alcanzados

- Para el año 2021 se logró obtener 100% de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud.
- El Porcentaje de operatividad de equipos médicos en este año de 96.78%, considerándose que los 365 días del año los equipos funcionaron correctamente, gracias a que se dio cumplimiento del plan anual de mantenimiento preventivo en el tiempo establecido.
- El porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación para el año 2021 fue del 84%.
- Se logró obtener un porcentaje del 70.58% de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo por el período de consumo.
- En el área de Farmacia se logró obtener un promedio del noventa y cinco por ciento de abastecimiento de medicamentos.
- La estrategia de promoción de la salud para el año 2021 fue parte indispensable en esta casa de salud, razón por la cual se diseñaron talleres de promoción de la salud para usuarios externos, con la finalidad de que los participantes se sientan protagonistas, desarrollen habilidades, se

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 6 de 12</b>

conviertan en entes activos para tomar decisiones y ser generadores de salud., alcanzando en esta estrategia un porcentaje del 95.56% de personal.

- Los servidores y trabajadores también fueron capacitados de acuerdo a la ejecución del Plan de Capacitación definido en el "Instructivo para el Procedimiento de Formación y Capacitación", lográndose capacitar en un 100% por ciento al personal.
- En el área de Talento Humano se gestionó el incremento de recursos económicos para la ampliación de contratación de funcionarios que se encontraban registrados en el distributivo de esta entidad bajo la modalidad de contratos ocasionales.
- En el área de Odontología se logró realizar el cien por ciento de los mantenimientos preventivos programados a las dos unidades odontológicas, y se logra un ligero incremento en la producción en comparación al año 2020.
- El área de Laboratorio clínico tuvo un significativo incremento en la realización de las determinaciones y exámenes de laboratorio clínico.
- Para el año 2021 el área de Enfermería logró incrementar el número de procedimientos médicos y de enfermería esto debido a la incorporación del personal de atención prehospitalaria.
- En el área de Atención Pre hospitalaria se logró que el vehículo tipo ambulancia cumpla con todos los mantenimientos preventivos y correctivos planificados dentro del tiempo establecido, lo que permitió que nuestros pacientes sean trasladados por dentro y fuera de la provincia de manera eficaz, segura y oportuna, con equipos médicos, medicamentos e insumos de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.
- El Centro de Salud del IESS tiene como principal objetivo recuperar la salud de las personas que asisten a él y brindar seguridad al paciente en todo sentido por ello se puso un especial énfasis en el control de las plagas que pueden atacar al establecimiento, para lo cual se ejecutó en un 100% el plan de control y eliminación de plagas urbanas a través de la contratación de un prestador externo.
- Con la finalidad de reducir las posibilidades de contagio del coronavirus entre personal de admisión y pacientes se logró readecuar el área de admisión con la adquisición de una mampara de metal y vidrio.
- Con la finalidad de mejorar la asepsia en esta casa de salud, y teniendo en cuenta que en nuestro medio se considera a la lencería hospitalaria con una vida media de tres meses o cien lavados y que la función primordial de un establecimiento de salud de primer nivel es la prevención de enfermedades se logró adquirir lencería hospitalaria.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 7 de 12</b>

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. *Políticas públicas interculturales*

- El IESS Centro de Salud A El Coca cuenta con dos servidoras de nacionalidad indígena Quechua, lo que permite brindar una atención de calidad y calidez a la población intercultural.

#### b. *Políticas públicas generacionales*

- El IESS Centro de Salud A El Coca brindó 1910 atenciones en el área de consulta externa a pacientes del grupo de edad de 61 y más años, de 1 a 11 meses se brindaron 122 atenciones, de 1 a 14 años 2349 atenciones, de 15 a 40 años 7072, de 41 a 60 años 5162 atenciones.

#### c. *Políticas públicas de discapacidades*


- Las discapacidades en los pacientes son tratadas mediante el programa Médico a Domicilio, el cual busca el trato equitativo y preferencial para los pacientes que tienen difícil acceso a los servicios de salud. En el 2021 se efectuaron 21 atenciones.
- Contratación de funcionarios sin discriminación por discapacidades, en el IESS Centro de Salud A El Coca laboran tres personas con algún tipo de discapacidad.

#### d. *Políticas públicas de género*

- Para el año 2021, se contó con 11 servidoras de género femenino mujeres, lo que representa un 49%, mientras que hubo un total de 12 servidores de género masculino, con una participación del 51%.
- Se brindaron 7816 atenciones médicas a pacientes mujeres y 8802 atenciones a pacientes hombres.
- Los hombres y las mujeres que laboran en esta casa de Salud tienen igual participación en la toma de decisiones, cada uno puede expresar sus ideas, prioridades y opiniones.

#### e. *Políticas públicas de movilidad humana*

*No aplica*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 8 de 12</b>

## 4. Objetivos Institucionales

### Objetivo Estratégico N°1:

Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.

### Objetivo Estratégico N°2:

Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.

### Objetivo Estratégico N°3:

Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.

### Objetivo Estratégico N°4:

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

### Objetivo Estratégico N°5:

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

### Objetivo Estratégico N°6:

Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.


### Objetivo Estratégico N°7:

Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto asignado para el año 2021 fue de \$734.985,05, el presupuesto codificado fue de \$734.985,05, y el presupuesto ejecutado fue de \$652.455,79, lo que representa como porcentaje de ejecución el 88.77%.



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 9 de 12</b>

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del presupuesto.

**TABLA N°2**

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
<b>\$ 734.985,05</b>	\$ 734.985,05	\$ 652.455,79	0	0

Fuente: Indicador IESS PR A24 IESS C.S.A El Coca.

**TABLA N°3**

N.-	META POA DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
			TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	\$ 734.985,05	\$ 652.455,79	88,77%

Fuente: Área administrativa Financiera IESS C.S.A El Coca.


## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

**TABLA N°4**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			44	\$ 62.220,85
Subasta Inversa Electrónica	2	\$31.334,00		
Otras	1	\$3.965,50		

Fuente: Área de Compras Publicas IESS C.S.A El Coca.

Durante la gestión realizada en el año 2021 se finalizaron 44 procedimientos por ínfima cuantía, dos procedimientos adjudicados mediante Subasta inversa por el valor de \$31.334, 00 y un Régimen Especial por el valor de \$ 3.965.50.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 10 de 12</b>

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones


Durante el año 2021 el IESS Centro de Salud A El Coca no ha realizado ninguna actividad de enajenación de bienes, expropiación o donación.

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado


En el transcurso del año 2021 si han existido recomendaciones por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

**TABLA N°5**

<b>ENTIDAD QUE RECOMIENDA</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS</b>	<b>INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES</b>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p><b>Recomendación N°1</b></p> <p><b>Al Director.-</b> Cumplirá, dispondrá y supervisará a los servidores responsables de los procesos, el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado y las Unidades de Auditoría Interna.</p>	Socialización y disposición de cumplimiento a los responsables del Proceso.
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p><b>Recomendación N°2</b></p> <p><b>Al Director.-</b> Dispondrá y supervisará al Responsable del área de Bodega, prepare y remita periódicamente los informes de los ingresos y egresos a contabilidad, para la valoración, actualización y conciliación de los saldos de los inventarios de los bienes de uso y consumo con los saldos de las</p>	<p><b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021-1095-M.</b></p> <p>Disposición de cumplimiento.</p>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 11 de 12</b>

	<p>cuentas contables que controlan los inventarios a fin de que se registren al gasto en forma periódica para su conciliación contable.</p>	
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p><b>Recomendación N°3</b></p> <p><b>Al Director.-</b> Dispondrá y supervisará al Responsable del área de Contabilidad, con los informes de Bodega, realice periódicamente los asientos contables de ajustes por el gasto de los bienes de uso y consumo a fin de que se disminuyan de los inventarios de forma que los saldos de las cuentas contables reflejen saldos reales que permitan la Conciliación de los saldos y la toma de decisiones.</p>	<p><b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021-1095-M.</b></p> <p>Disposición de cumplimiento</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p><b>Recomendación N°4</b></p> <p><b>Al Director.-</b> Dispondrá y supervisará al responsable del Portal de Compras Públicas, publique en los plazos establecidos toda la información relevante de los procesos de contratación, conforme la normativa vigente para transparentar los procesos realizados</p>	<p><b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021-1096-M.</b></p> <p>Disposición de cumplimiento.</p> <p><b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021--M.</b></p> <p>Informe de cumplimiento de la recomendación.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p><b>Recomendación N°5</b></p> <p><b>Al Director.-</b> Dispondrá y supervisará al responsable del Portal de Compras Públicas, solicite a los Administradores de los Contratos que ingresen la información relevante de los procesos de contratación, a fin de contar con toda la información de los mismos que permita el seguimiento y la finalización de los procesos.</p>	<p><b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021-1096-M.</b></p> <p>Disposición de cumplimiento.</p>
<p>CONTRALORIA GENERAL DEL</p>	<p><b>Recomendación N°6</b></p>	<p><b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021-1096-</b></p>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 12 de 12</b>

<b>ESTADO</b>	<p><b>Al Director.-</b> Dispondrá y supervisará, al Responsable del Portal de Compras Públicas publique,</p> <p>I reporte y registre las contrataciones efectuadas por ínfima cuantía, mediante la herramienta “ Publicaciones de Ínfima Cuantía” del portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en los términos y plazos establecidos, a fin de</p> <p>transparentar los procesos realizados por la entidad.</p>	<p><b>M.</b></p> <p>Disposición de cumplimiento. <b>Memorando N° IESS-CSA-ECO--2021--M.</b></p> <p>Informe de cumplimiento de la recomendación.</p>
---------------	--	---

Fuente: Dirección IESS C.S.A El Coca

<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
NOMBRE: Yecenia Patricia Chacón Benavides	NOMBRE: Mgst. Marcos Jimmy Vivas Vivas
<b>CARGO: ENFERMERA</b>	<b>CARGO: DIRECTOR ENCARGADO</b>